



MESA DE ENTRADAS

Expte. N° 5288/2024

Fecha de Entrada: 23/09/2024

San Pedro, 23 de Septiembre 2024

Firma: [Signature] 13:30HS

**HCD**

Señor presidente, Pablo Osvaldo VLAEMINCK. Nos dirigimos a usted a los efectos de elevar PROYECTO DE COMUNICACIÓN para su tratamiento.

**Asunto:** Informe cuál fue el acto administrativo emanado por el Intendente Municipal que permitió que el Director de Educación y Capacitación, Alan Ocampo, procediera con un desalojo no judicial y/o procedimiento de restitución del espacio Municipal ocupado por el CUR.

**Autores:** Bloques Políticos

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**VISTO:**

La situación ocurrida entre el Centro Universitario Regional de San Pedro (CUR) y el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM),

La solicitud de restitución del espacio municipal ocupado por el CUR. Y

**CONSIDERANDO:**

Que la educación superior en San Pedro es un pilar fundamental para el desarrollo de la comunidad,

Que el CUR ha brindado un servicio educativo esencial para los estudiantes locales.

Que las acciones llevadas a cabo por el DEM y la Dirección de Educación y Capacitación carecen de transparencia y fundamento legal.

Que se ha procedido a un desalojo no judicial y/o procedimiento de restitución del espacio Municipal ocupado por el CUR, sin contar con un acto administrativo respaldado legalmente.

Que la interrupción de los servicios del CUR afecta a la continuidad educativa de muchos estudiantes.

Que el CUR no fue debidamente notificado para poder buscar un espacio alternativo a tiempo.

Por todo ello y como complemento de la comunicación 14/2024 aprobada por unanimidad por este cuerpo legislativo,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS  
ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE**

**COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º:** Informe cuál fue el acto administrativo emanado por el Intendente Municipal que permitió que el Director de Educación y Capacitación, Alan Ocampo, procediera con un desalojo no judicial y/o procedimiento de restitución del espacio Municipal ocupado por el CUR.

**ARTÍCULO 2º:** Informe si el procedimiento de desalojo no judicial y/o procedimiento de restitución del espacio Municipal ocupado por el CUR, se realizó siguiendo los pasos administrativos y legales correspondientes.

**ARTÍCULO 3º:** Que el DEM informe:

- a) Si en dicho procedimiento intervino un escribano, considerando que existen bienes municipales bajo resguardo del CUR.
- b) En su caso se detalle que bienes municipales se encontraban a cargo del CUR y destino otorgado a la fecha.

**ARTÍCULO 4º:** Informe si participaron otras áreas municipales en el desalojo no judicial y/o procedimiento de restitución del espacio Municipal ocupado por el CUR; llevado a cabo por el Director de Educación y Capacitación, y detalle el acto administrativo que habilitó su participación.

**ARTÍCULO 5º:** Especifique qué acto administrativo documenta lo ocurrido entre el lunes 2 y el martes 3 de septiembre de 2024 en relación a los hechos entre el CUR y la Municipalidad de San Pedro.

**ARTÍCULO 6º:** Que el DEM informe:

a) Cuál fue y/o es la propuesta y/o estrategia educativa que la Municipalidad de San Pedro tenía para el uso del espacio previamente ocupado por el CUR.

b): Detalle los programas que se implementaron y/o implementaran en el espacio que ocupaba el CUR.

c) En caso de que el inciso anterior fuera afirmativo, se detalle si se aprobó y/o aprobaron partidas presupuestarias para desarrollo de los mismos.

d) Que el DEM informe quién tomó la decisión de interrumpir los servicios del CUR.

**ARTÍCULO 7º:** Que el DEM informe qué convenios firmados por el Intendente Municipal hasta la fecha están relacionados con el espacio previamente ocupado por el CUR, y si dicho espacio es adecuado para los programas o carreras contempladas en los convenios.

**ARTÍCULO 8º:** De forma.



**Mauro De Rosa**  
Concejal Municipal  
Bloque "LA LIBERTAD AVANZA"  
H. Concejo Deliberante De San Pedro



**MARTIN RIVAS**  
CONCEJAL MUNICIPAL  
BLOQUE "JUNTOS POR EL CAMBIO"  
H. CONCEJO DELIBERANTE SAN PEDRO



Diégo Lafolce